

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Martes 27 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 25560

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19357 MURCIA

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, acuerda:

Que por auto de declaración de conclusión de concurso y aprobación del plan de liquidación de fecha 20 de marzo de 2018, dictado en el CNA, SECCION V, 109/2012, dirigido frente a José Méndez Raja, DNI 74422845-C, y Antonia Martínez Fuentes, DNI 22.932.725-T, procédase a su publicación en el BOE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Murcia, 23 de marzo de 2018.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A180021716-1